



**ACUERDO DIRECTIVO No. 10  
02 de septiembre de 2021**

Por medio del cual se aprueba el proyecto de presupuesto de la Institución para la Vigencia 2022

**EL CONSEJO DIRECTIVO,**

En ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 14 y el literal f, del artículo 15, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 - Estatuto General, y

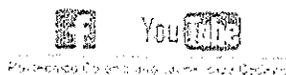
**CONSIDERANDO:**

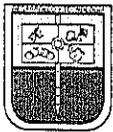
1. Que de conformidad con el literal f, del artículo 15, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 (Estatuto General), el Consejo Directivo tiene como función aprobar el proyecto de presupuesto de la Institución.
2. Que la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección Financiera de la Institución presentaron a la Corporación el proyecto de presupuesto, el cual fue sustentado y debatido ampliamente por los Consejeros presentes.
3. Que para el año 2022 el presupuesto de la Institución asciende a la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$129.659.941.000)
4. Que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual realizada el día 2 de septiembre de 2021, aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia 2022, dando así cumplimiento a la normatividad vigente.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el proyecto de presupuesto de la Institución para la vigencia 2022, el cual asciende a la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$129.659.941.000), el cual se anexa al presente Acuerdo.





**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUZ MARIELA SORZA ZAPATA**  
Presidente

**TATIANA SALAZAR MARULANDA**  
Secretaria

Proyectó: Luis Fernando Ballesteros Osorno  
Profesional Universitario  
Secretaría General *FB*

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez  
Profesional Universitario  
Oficina Asesora Jurídica *FLV*

